

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2018

## DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DEL RIESGO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

30 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE 2018



FUNDACIÓN HENRY DUNANT  
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

24 al 28 de septiembre 2018  
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional  
Chilena de Cooperación  
con UNESCO



UNISDR

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción  
del Riesgo de Desastres

## PRESENTACIÓN

La reducción del riesgo de desastres es un tema prioritario en la agenda latinoamericana. La región se ha visto gravemente impactada social y económicamente por fenómenos tales como huracanes y sismos, además de los recrudescimientos de manifestaciones hidrometeorológicas; dando cuenta, al mismo tiempo, de que la pobreza endémica constituye el sustento estructural de la vulnerabilidad a las catástrofes. La frecuencia de desastres en América Latina y el Caribe ha aumentado 3,6 veces en medio siglo, y si en la década de 1960 hubo, en promedio, 19 desastres por año, ya en la primera década del siglo XXI ese promedio aumentó a 68 fenómenos anuales.

De acuerdo al reporte elaborado por UNICEF, entre 1999 y 2010 solo contando siete eventos específicos de la región en Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela, fueron afectados más de 1 millón de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde más de 700 mil perdieron o fueron desplazados de sus viviendas, y donde cerca de 800 mil perdieron el acceso al servicio educativo, lo que también implicó la pérdida de acceso a servicios de protección, salud o nutrición, entre otros.

En este escenario adquieren especial importancia las redes de seguridad social, las iniciativas comunitarias **y la adopción de un nuevo enfoque que ponga su acento en los derechos humanos y el desarrollo sustentable**. Los trastornos súbitos en el estilo de vida que acompañan estos eventos ponen en riesgo la vida, dignidad y el cumplimiento de los derechos de las personas afectadas, así como el desarrollo de las comunidades. El objetivo principal de la respuesta en atención de emergencias debe ser lograr el cumplimiento de los derechos de todas las personas en todo momento, especialmente de los grupos más vulnerables.

**Incendios forestales de una magnitud y velocidad que no se había visto antes**, olas de calor que superan las máximas temperaturas registradas y aluviones en quebradas que desde hace décadas se mantenían inactivas, son solo algunos de los fenómenos y **catástrofes naturales que ocurrieron en Chile el 2017**. Situaciones que, a medida que pasa el tiempo, se hacen cada vez más frecuentes: en los últimos tres años el país se ha enfrentado al 43% de los desastres naturales importantes ocurridos desde 1960.

La medida en que los efectos de los desastres naturales se incrementan en situaciones de pobreza e inequidad social depende de la medida en que los gobiernos y las instituciones humanitarias **incorporan los derechos humanos en la respuesta y preparación para el desastre**. El manejo y prevención del riesgo deben ser abordados por **una política pública de concurrencia multisectorial que se articula desde la perspectiva del enfoque de derechos y el desarrollo sustentable**, dado que son las poblaciones más pobres las fuertemente afectadas por emergencias, eventos y desastres naturales, tales como terremotos, huracanes, tsunamis, inundaciones, deslizamientos de tierras, generando así un impacto negativo sobre las poblaciones y países más vulnerables.

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), bajo el *Marco de Acción de Hyogo (2005-2015)* comprometió a 168 países con el propósito de lograr una “reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en términos de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”. Como uno de los objetivos estratégicos se estableció “generar políticas de planificación de desarrollo sostenible que integren la reducción del riesgo de desastres; el desarrollo y fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades para promover el aumento de la resiliencia ante las amenazas; y la implementación de un conjunto de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias bajo la incorporación de los enfoques de la reducción del riesgo”.

Como instrumento sucesor del *Marco de Acción de Hyogo*, se adoptó en 2015 el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Las innovaciones fundamentales son el enfoque en la gestión del riesgo de desastres en vez de la gestión de desastres, y la definición de siete objetivos mundiales. En el mismo año la Asamblea General de la ONU adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que plantea 17 objetivos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En dicha resolución los Estados se comprometen a fortalecer la adaptación a los riesgos relacionados con los desastres naturales.

El riesgo, o la probabilidad de daños y pérdidas, es un concepto fundamental que supone la existencia de amenazas y vulnerabilidades. Es imposible hablar de amenaza sin la presencia de vulnerabilidad y viceversa. Los desastres dependen, en su ocurrencia, no sólo de la naturaleza y sus manifestaciones catastróficas, sino también de decisiones tales como la instalación de asentamientos sin considerar las amenazas existentes y las vulnerabilidades que se desarrollan.

**Corresponde al Estado, a través de las políticas públicas, disminuir factores de riesgo que aumenten las condiciones de vulnerabilidad del medio ambiente, estableciendo marcos regulatorios y suscribiendo acuerdos internacionales que disminuyan, por ejemplo, el calentamiento global.** En este caso, y desde una perspectiva de derechos, las políticas públicas deben desarrollar y profundizar un mejor control y manejo del riesgo ante los desastres naturales, brindando protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente. Más precisamente, modelando una gestión que permita pasar de una visión caos/mando/control a una visión de continuidad /cooperación/coordinación, para complementar la acción reactiva de manejo de emergencias, desastres y catástrofes con una gestión efectiva de prevención, a partir del manejo de riesgos como parte del mejoramiento continuo de la calidad de vida.

La comprensión de la relación entre gestión del riesgo y derechos humanos ha evolucionado significativamente en los últimos años. Sin embargo, poca atención se ha prestado a la **institucionalidad e instrumentos de política pública** necesarios para aproximarse de manera efectiva y concreta a esta relación. Ello podría obedecer al hecho de que el derecho internacional de los derechos humanos y la gestión del riesgo han transitado por caminos separados, como también ha ocurrido en el caso de los derechos humanos y las políticas públicas. Los principios y fundamentos de los derechos humanos fueron concebidos antes de que existiera conciencia, por ejemplo, de cómo abordar las emergencias y desastres naturales o los problemas del cambio climático, sus discusiones comenzaron con un foco en las dimensiones científicas y económicas del fenómeno, dejando fuera la dimensión humana del mismo.

Entre las recomendaciones para el marco internacional post 2015 para la reducción del riesgo

de desastres, acordadas por la *Plataforma Regional para la reducción del riesgo de desastres de las Américas* (Guayaquil, mayo de 2014), destaca el llamado a incorporar el enfoque de derechos de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidades, adultos mayores y la juventud como eje transversal del desarrollo sostenible e implementación de políticas públicas garantizando su participación inclusiva en los mecanismos de protección y acceso equitativo a la salud, educación, trabajo digno y seguridad social, precisándose que este enfoque deberá valorar las tradiciones y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región para prepararse, enfrentar y sobrevivir a los desastres.

Asimismo, se refiere a la necesidad de articulación del sector privado con las autoridades nacionales en reducción del riesgo de desastres como fundamental para la sostenibilidad y mayor impacto de la gestión, lo cual puede lograrse a través de acciones conjuntas tales como alianzas público- privadas que contribuyan a incluir sistemáticamente al sector privado en la temática de reducción del riesgo de desastres, con énfasis en la participación activa de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El **Plan Maestro para la Gestión de Riesgos de Incendios en Valparaíso** busca abordar la problemática de los incendios con una mirada de fondo y de mediano y largo plazo. El Plan reconoce que en el riesgo de incendios ha incidido la ausencia de un articulador de iniciativas y que aborde las problemáticas en torno a una idea de desarrollo para la comuna. Destaca el hecho de que estos desastres no afectan a todos por igual, no todos han podido elegir dónde vivir y por ende, por años han ocupado las zonas que presentan características de riesgo donde la institucionalidad no ha sido capaz de intervenir y es carente en cuanto a la gestión de riesgos de incendios.

El **Plan Maestro para la Gestión de Riesgos de Incendios en Valparaíso** propone una estrategia para gestionar el riesgo de incendio con un **mercado protagonismo de la comunidad** que permita abordar todo el ciclo de gestión del riesgo desde su planificación territorial, prevención, emergencia y recuperación en un proceso que considere tanto la “normalización” de la comuna a la normativa vigente, como en paralelo, desarrolle instrumentos y medidas

acordes a las particularidades específicas de este territorio y su patrimonio

## PROPUESTA ACÁDEMICA

La articulación derechos humanos, gestión del riesgo ante desastres naturales y políticas públicas que desarrolla el *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Gestión del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención de Desastres*, constituye una respuesta a la superación de la brecha que persiste entre estas tres áreas, con el objeto de que las políticas y estrategias de gestión del riesgo y mitigación de desastres estén basadas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario.

Se trata de una propuesta formativa de carácter multidisciplinaria de alto nivel dirigida a funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Valparaíso y actores relevantes en la ejecución del **Plan Maestro para la Gestión de Riesgos de Incendios en Valparaíso**.

Su objetivo es entregar conceptos, metodologías e instrumentos que contribuyan a una mejor comprensión de los principios, conceptos y alcances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, como también de las causas y efectos de la gestión del riesgo ante desastres naturales, y del proceso de las políticas públicas, de modo que la articulación entre los conceptos, principios y prácticas de estos campos disciplinarios aporten efectivamente a un régimen de manejo justo y sustentable de la gestión del riesgo, **especialmente de los riesgos de incendios**.

El diplomado es una contribución a la aprehensión global de los problemas ligados a la organización de un mundo común, y en particular de aquellos que se refieren a la gestión global del riesgo y su impacto en los derechos de las personas en Chile. **Entiende que, si la asistencia humanitaria no adopta el enfoque de derechos, existe el riesgo de aplicación de enfoques limitados y estrechos, donde las necesidades de las víctimas no son integradas en un proceso holístico de planificación.**

El diplomado cuenta con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, la Estrategia de Reducción de Riesgo de Desastre de Naciones Unidas EIRD-Las Américas y UNESCO-Santiago (ORELAC).

## OBJETIVOS

🔹 Construir una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, como también a los aspectos científicos que constituyen la base del conocimiento sobre la gestión del riesgo y las políticas públicas, con el objeto de re-direccionar las estrategias y políticas de prevención, mitigación, preparación y reconstrucción orientadas a reducir la vulnerabilidad e impacto en la población en el marco de los derechos humanos.

🔹 Conocer, analizar y formular propuestas de política pública a las repercusiones que tiene la gestión del riesgo en el ámbito de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, recurriendo a los avances y desarrollos conceptuales e instrumentales que ya existen en cuanto a la formulación de políticas públicas basadas en derechos.

🔹 Formar núcleos de excelencia profesional con capacidades en la gestión del riesgo, con foco en la gestión de los riesgos de incendios, y de liderazgo democrático para la definición de políticas públicas de prevención, mitigación y reconstrucción basadas en derechos, facilitando los procesos destinados a incorporar el factor de riesgo en la planificación del desarrollo local, comunal, regional y nacional.

🔹 Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y las políticas públicas para la gestión de los riesgos de incendios, con vistas a la prevención, mitigación y reconstrucción en el marco de un proceso participativo con la población.

---

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **300 horas pedagógicas** impartidas en una **modalidad semi-presencial** que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen:

### UNIDAD I: Formación a distancia

30 de agosto al 22 de septiembre de 2018

### UNIDAD II: Sesión presencial

24 al 28 de septiembre de 2018

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

### UNIDAD III: Elaboración de tesina

1 de octubre al 30 de diciembre de 2018

Los/as estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Gestión del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención de Desastres 2018*.

### UNIDAD IV: Pasantía (opcional)

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la Tesina (hasta junio 2019).

## UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad *aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones* que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

## UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, gestión del riesgo, emergencias y desastres, medioambiente, cambio climático, género y desarrollo, educación y políticas públicas.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un certificado de participación que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

## UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe incorporar los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

---

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Gestión del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención de Desastres 2018*.

## UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: **(i) Preparación de la pasantía**, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a desarrollar. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **(ii) Ejecución de la pasantía**, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

## SESIÓN PRESENCIAL – MALLA CURRICULAR

Registro e inscripción: Santiago, 24 de septiembre de 2018

### Módulo 1: Derecho humanitario, derechos humanos y políticas públicas en América Latina y el Caribe

- Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos
- Derecho Internacional, Humanitario y Derechos Humanos: convergencia e importancia en la prevención y gestión de desastres
- Análisis de políticas públicas y gestión del riesgo de desastres
- Desastres, interseccionalidad, impacto socioeconómico y desarrollo sustentable
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 e implicancias para Chile

Lunes 24 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### Módulo 2: Reducción del riesgo de desastres y políticas públicas con enfoque de género y derechos

- Prevención y gestión del riesgo en el marco del desarrollo sostenible
- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos sociales (parte I)
- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos (parte II)
- Taller de análisis de Políticas Públicas y GRD con enfoque de derechos
- Participación ciudadana en el manejo del ciclo de riesgo

Martes 25 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### **Módulo 3: Educación, impacto del desastre en Niños y Niñas y resiliencia comunitaria**

- Cambio climático y riesgo de desastres
- Derechos Humanos de las personas con Discapacidad durante emergencias
- Evolución histórica del concepto de ayuda humanitaria
- Taller de análisis de Políticas Públicas y GRD con enfoque de derechos
- Manejo de crisis y mediación de conflictos en situaciones de emergencia

Miércoles 26 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### **Módulo 4: Manejo de crisis, interseccionalidad y derechos humanos de migrantes y personas con discapacidad**

- Género y desastres
- Impacto del desastre en los niños y niñas
- Protección de los Migrantes en países afectados por conflictos y desastres naturales
- Taller de análisis de Políticas Públicas y GRD con Enfoque de derechos
- Abordajes transdisciplinarios y resiliencia comunitaria

Jueves 27 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### **Módulo 5: Ayuda humanitaria, cambio climático y formulación de políticas de gestión de riesgo y prevención de desastres con enfoque de derechos**

- Gestión del riesgo de desastres, patrimonio y cultura
- Educación en situaciones de emergencia de desastres
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 28 de septiembre

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

#### **Directores del Diplomado**

Rafael Méndez  
Carlos Kaiser

#### **Docentes**

Nahuel Arenas, Leonor Cifuentes, Jaime Esponda, Daniela Fava, Tito Flores, Rodolfo Fortunatti, Hernán Frigolett, Carlos Güida, Carlos Kaiser, Leonardo Moreno, Rosa María Olave, Jaime Pizarro, Gustavo Ramírez, Henry Renna, Jorge Sagastume, Verónica Yuretic.

#### **Coordinación Académica**

Jaime Esponda  
Rodolfo Fortunatti

#### **Coordinación Ejecutiva**

Equipo  
Fundación Henry Dunant

*\*docentes a confirmar*

[www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)  
[diplomados@funhd.org](mailto:diplomados@funhd.org) | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile